



RAMO: GOBERNACIÓN

No. OFICIO: 028

EXPEDIENTE: LXV_028_111121

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 28

11 de noviembre del 2021.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 28

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, cita al Ciudadano Contador Público Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Estado, para que comparezca ante el Pleno de este Poder Legislativo, a efecto de que dé cuenta y explique el contenido de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, ambas para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, en términos de lo previsto por el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sesión Ordinaria del Honorable Congreso del Estado en la que habrá de comparecer el Secretario de Finanzas del Estado, se realizará el **jueves 18 de noviembre del año 2021**, en punto de las **10:30 horas**, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Poder Legislativo, sito en Plaza Patria Número 129 Norte, Centro, de esta Ciudad Capital del Estado, o de manera virtual si existiese la Declaratoria de Suspensión de los trabajos legislativos de manera presencial.

ARTÍCULO TERCERO. - Infórmese del presente Acuerdo Legislativo al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado y al Ciudadano Maestro Juan Manuel Flores Femat, Secretario General de Gobierno, así mismo, remítase el citatorio correspondiente al Servidor Público



indicado en el Artículo Primero del presente Acuerdo Legislativo, para su conocimiento y fines legales conducentes.

ARTÍCULO CUARTO. - La comparecencia a que hace referencia el Artículo Primero del presente Acuerdo Legislativo se desarrollará de conformidad a la siguiente:

METODOLOGÍA

PRIMERO. - *Participación en el Pleno Legislativo.* En el día, hora y lugar establecido para la comparecencia, el titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se ubicará en la Tribuna del Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Poder Legislativo, o estará adecuadamente conectado para el desarrollo de manera virtual, cuando así se lo indique la Presidencia de la Mesa Directiva para dar un mensaje de apertura o intervención inicial, por **un tiempo de hasta quince minutos.**

SEGUNDO. - *Intervenciones.* Se realizarán rondas de preguntas para el Servidor Público conforme al orden siguiente:

- a) Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- b) Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo;
- c) Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- d) Un cuestionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
- e) Un cuestionamiento por el Partido Revolucionario Institucional; y
- f) Un cuestionamiento por el Partido Verde Ecologista de México.

Las intervenciones se realizarán de manera alternada entre los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas del Congreso del Estado.

El registro estará a cargo de las Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, quienes informarán de ello al Diputado Presidente.

TERCERO. - *Cuestionamientos.* Las intervenciones se sujetarán a lo siguiente:



- a) *Los Diputados registrados, cuando así lo indique la Presidencia de la Mesa Directiva, podrán hacer uso de la palabra a fin de formular preguntas sobre el contenido de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, ambas para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, y demás aspectos relacionados pero que específicamente le competan al servidor público que comparece, **hasta por un tiempo máximo de tres minutos.***
- b) *Al concluir cada intervención de los Diputados, el titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, tendrá el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos planteados, **hasta por un tiempo máximo de cinco minutos.***
- c) *El o la Diputado(a) en cuestión, tendrá derecho de réplica, **hasta por un tiempo máximo de un minuto**, la cual podrá realizar al concluir la intervención del compareciente.*
- d) *Al concluir el derecho de réplica de los Diputados, el Secretario de Finanzas del Estado tendrá el uso de la palabra para dar nueva respuesta a los cuestionamientos planteados, **hasta por un tiempo máximo de tres minutos.***

CUARTO. - Conducción de los Trabajos. *El seguimiento y coordinación de los trabajos legislativos concernientes a la presente Comparecencia, serán coordinadas en todo momento por la Presidencia de la Mesa Directiva, y los casos no previstos en el presente Acuerdo Legislativo, serán resueltos por la Mesa Directiva.*

Aguascalientes, Ags., a 11 de noviembre del año 2021.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**



**RAÚL SILVA PEREZCHICA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**